Boletín núm. P027

Ciudad de México, a 28 de junio de 2019.
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata.

GAFETE DE IDENTIFICACIÓN A QUE SE REFIERE EL APARTADO A DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE GAFETES DE IDENTIFICACIÓN Y DE GAFETES ÚNICOS DE IDENTIFICACIÓN EN LOS RECINTOS FISCALES Y FISCALIZADOS.

Para efectos del apartado A de los *"Lineamientos para el trámite de gafetes de identificación y de gafetes únicos de identificación en los recintos fiscales y fiscalizados"*, podrán portar el gafete de identificación (cartón) conforme se detalla a continuación, a fin de continuar con el desarrollo de sus actividades o prestación de sus servicios dentro de los recintos fiscales o fiscalizados:

Figura	Año de vigencia	Prorroga al
Apoderado aduanal (común)	2018	31 de diciembre de 2019
Dependiente (común)	2018	31 de diciembre de 2019
Apoyo y servicio en almacenes y carga	2018	31 de diciembre de 2019
Apoyo y servicio	2018	31 de diciembre de 2019
Visitante	2018	31 de diciembre de 2019
Representante de Industria	2015 y 2016	31 de diciembre de 2019

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.